

**DOÑA MARIA TERESA MONTERO PUJANTE, SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL (MADRID)**

CERTIFICA:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 151.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día **27 de marzo de 2017** ha resuelto por mayoría absoluta de los asistentes lo siguiente:

1.- Declarar valido el procedimiento de licitación.

2.- Adjudicar la realización del contrato citado a la empresa **FONTANERIA PROFESIONAL ARGANDA SL**, en el precio de 39.984 euros más IVA, al haber sido considerando la oferta económicamente más ventajosa.

3.- Facultar al Sr. Alcalde para otorgar el correspondiente contrato administrativo.-

Y para que surta los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide el presente en Campo Real, a 28 de marzo de 2017.

VºBº

EL ALCALDE